

JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE CALDERA

Representante del Consejo de Alta Dirección Pública: Héctor Pérez

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo:	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal - DAEM
Municipio:	Municipalidad de Caldera
Dependencia:	Alcalde
Lugar de Desempeño:	Comuna de Caldera, Región de Atacama
Fecha Aprobación:	10 de junio, 2014
Aprobado por:	Consejo de Alta Dirección Pública

2. PROPÓSITO DEL CARGO

2.1 MISIÓN

Al Jefe/a del Departamento de Administración de la Educación Municipal le corresponde diseñar e implementar el proyecto educativo de su comuna, mediante la gestión administrativa, financiera y técnica pedagógica de los establecimientos educacionales municipales, con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la educación de la comuna.

**2.2 FUNCIONES
ESTRATÉGICAS**

Al Jefe/a del DAEM de Caldera, le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. Asesorar al/la Alcalde/sa y al Concejo Municipal, en la formulación del Proyecto Educativo Comunal y en otras materias relacionadas con la educación.
2. Liderar el proceso educativo estratégico comunal, gestión organizacional, cambio educativo positivo y resultados evaluativos del Proyecto Educativo Comunal, así como el liderazgo de los proyectos educativos institucionales en cada uno de los Establecimientos Educativos bajo su responsabilidad.
3. Gestionar eficientemente los Recursos Financieros-Administrativos, gestión de personas, Servicios de Apoyo y Recursos Físicos disponibles, con el propósito de alcanzar el autofinanciamiento operacional, logros educativos de excelencia, prácticas de calidad definidas en la gestión escolar, en todos los Establecimientos Educativos Municipales y la implementación de las Políticas Educativas de la Comuna.
4. Evaluar el funcionamiento organizacional del DAEM y los establecimientos, desarrollando una política de mejora continua de los procedimientos administrativos y contables de cada una de estas unidades.
5. Gestionar la planificación, dirección, seguimiento y evaluación del desempeño eficiente de los Directivos y profesionales de la educación, encargados de los Establecimientos Educativos Municipales de la Comuna.
6. Generar redes de alianzas y comunicaciones efectivas con instituciones sociales, autoridades superiores, organismos públicos y privados, otras comunas y actores claves de su entorno, que faciliten el logro de los objetivos estratégicos y metas del Proyecto Educativo Comunal.
7. Representar al municipio en materias educacionales, ante la comunidad, en instancias tanto públicas como privadas y resolver los requerimientos y necesidades de la comunidad escolar, que se encuentren dentro de su ámbito de responsabilidad.
8. Velar por el cumplimiento de las normativas vigentes, en cada uno de los Establecimientos Educativos bajo su responsabilidad.

3. CONTEXTO Y ENTORNO DEL CARGO

3.1 CONTEXTO DEL CARGO

a) Antecedentes Demográficos y Socioeconómicos

La comuna de Caldera pertenece a la Provincia de Copiapó, Región de Atacama y tiene una superficie de 4.666.6 Km², constituyendo el 6.21% de la Región (75.176.2 Km²) y el 0.23 % de la superficie del país (2.006.626 Km²).

Los límites Políticos - Administrativos de la comuna son los siguientes:

Por el Norte, con la comuna de Chañaral.

Por el Sur, con la comuna de Copiapó.

Por el Este, con la comuna de Copiapó.

Por el Oeste, con el Océano Pacífico.

La comuna de Caldera alberga la ciudad de Caldera; las localidades de Loreto, Bahía Inglesa y Puerto Viejo; las aldeas Rodillo y Caleta Barranquilla; los caseríos Caleta Obispito, Aeródromo, Posada Copec, Caserón, Playa de Maldonado, Alcantarilla, Punta Vial, Punta Tres Cruces, Las Gaviotas, Caleta Los Patos, Punta Domínguez, Piedras Bayas, Caleta Los Médanos, Caleta Los Patos, Caleta Bajo Blanco y Playa La Virgen

El Censo del año 2002, registró una población total de 13.734 habitantes, lo que da una densidad poblacional de 0.34 habitantes por Km².

La comuna de Caldera, tiene el 98.58% de su población viviendo en área urbana y un 1,42% en área rural. (Censo 2002)

El 37.7% de la población de Caldera se encuentra en edad escolar. El 54.68% corresponde a hombres y el 45.32% corresponde a mujeres.

En 1992, el censo indicaba una población total de 12.061 personas, el censo 2002, indicó una población total de 13.734 habitantes, lo que refleja un crecimiento de la población de 1.632 habitantes, por lo cual, la variación de la tasa de crecimiento fue del 1,3%.

El mayor crecimiento poblacional de la comuna de Caldera se ha desarrollado en el sector oriente de ésta, lo que ha significado un aumento demográfico notable por la construcción de varias poblaciones para los sectores de ingresos bajos y medios bajos, sin embargo, la demanda de matrícula no ha tenido un crecimiento notable en los establecimientos municipales, debido a la oferta de los colegios particulares subvencionados.

Según los resultados por Comuna entregados por la última Encuesta de Caracterización Socioeconómica (CASEN 2003-2006), Caldera aparece estratificada dentro de las Comunas más pobres de la Región de Atacama.

La pobreza es una situación que impide al individuo o a la familia satisfacer una o más necesidades básicas (vivienda, alimentación, vestuario, entre otras.) y participar plenamente en la vida social.

En la comuna de Caldera, la pobreza se polariza en estos sectores:

- Bellavista
- Desierto Florido I y II Etapa
- Juan Godoy II y III Etapa
- Claudio Arrau
- Villa Las Estaciones
- Villa Las Playas
- Villa Las Playas VIII etapa

- Puerto Viejo
- Hacienda María Isabel
- Barranquilla
- Villa Las Dunas
- Altos de Atacama
- Villa Bicentenario
- Villa Nuestros Sueños.
- Villa el Sol.

En el área rural los sectores con mayores dificultades son Hacienda María Isabel y Puerto Viejo. Dadas las actividades económicamente predominantes (agricultura y pesca), los ingresos familiares son irregulares e inestables en cuanto a su periodicidad influyendo sobremanera si el Jefe de Hogar es mujer, debido a la naturaleza de los trabajos en esas zonas.

Según los antecedentes del Censo 2002, la población económicamente activa de la comuna (15 años y más) ascendía a 5.345 personas, de las cuales 652 se encontraban cesantes (12.2 %) y 89 buscaban empleo por primera vez (1.67%).

La tasa de participación de los hombres en la fuerza de trabajo, relacionado a la tasa de ocupados de la comuna es de 60.17%, contra 25,97% de la mujer.

La Actividad pesquera, como fuerza de trabajo implica entre otros factores la trashumancia poblacional (familias que van y vienen), lo que incide de manera especial en el proceso educativo.

De acuerdo al Censo de 2002 existen 309 personas que declararon ser analfabetos, lo que equivale a un 2.25% de analfabetismo de la población.

La tasa de analfabetismo de la comuna es inferior a la tasa provincial (2.32 %) y también es inferior a la tasa regional (2.95 %).

b) Antecedentes Económicos

Respecto de las actividades económicas de la comuna es la acuicultura la actividad más representativa debido a que la comuna presenta ventajas comparativas que han permitido el desarrollo de una industria de procesamiento asociada a los nuevos cultivos de acuerdo a lo descrito en el PLADECO.

También destacan las actividades del sector servicio de la comuna las cuales están asociado al transporte, especialmente la infraestructura portuaria que permite el embarque de frutas del sector agrícola regional, de minerales y de servicios a las actividades acuícolas.

El sector pesquero artesanal local continúa siendo importante tanto al nivel regional como nacional. De cada 10 toneladas que desembarca la pesca artesanal en la región, más de 9 proviene de la extracción de los pescadores de Caldera. En el contexto del país, de cada 100 toneladas, 8 son de la comuna. Este sector también es relevante como generador de empleo por cuanto uno de cada cinco habitantes que constituyen la población económicamente activa es pescador. De la misma manera, de cada 3 trabajadores del sector primario, dos son pescadores o relacionados a ella. (fuente, PLADECO 2010-2015)

En Turismo, la comuna es conocida en el país por sus atractivos turísticos y culturales, tales como, la Gruta Padre Negro, Playa Loreto, Bahía Inglesa, Bahía Cisne, Playa Bahía Salado, Playa Rodillo, Playa Ramada. Se indica que además que Caldera es conocida por sus hallazgos de interés científico en materia paleontológica.-

c) Antecedentes Educativos

SIMCE PROMEDIO POR AÑO Y SEGÚN MEDICIÓN					
Curso	2009	2010	2011	2012	2013
2 BASICO	Sin medición	Sin medición	Sin medición	240 (Lec)	Sin registro
4 BASICO	234-226-226 (Lec/Mat/C. Med. Nat)	229-212-216 (Lec/Mat/C. Med. Soc. y C)	240-225-227 (Lec/Mat/C. Med. Nat)	240-229-229 (Lec/Mat/C. Med. Soc. y C)	Sin registro
8 BASICO	242-236-228-243 (Lec/mat/C. Med. Soc./C. Med. Nat)	Sin medición	237-238-232-237 (Lec/mat/C. Med.Soc./C. Med. Nat)	Sin medición	Sin registro
II MEDIO	Sin medición	227-215 (Lec-Mat)	Sin medición	225-214 (Lec-Mat)	Sin registro

Nomenclatura: Lec: Lectura/ Mat: Matemáticas/ C. Med. Soc. y C: Comprensión del Medio y Cultural/ C. Med. Nat: Comprensión del Medio Natural

RESULTADO PSU.

DESCRIPCIÓN POR UNIDAD Y RESULTADOS MACROS SEGÚN DEMRE

2013														
UNIDAD EDUCATIVA	RAMA EDUCACIONAL	DEP	LENGUAJE + MATEMÁTICA			HISTORIA Y CS. SOCIALES			CIENCIAS			PROMEDIO GRAL DE NOTAS		
			PROMEDIO	MAXIMO	MINIMO	PROMEDIO	MAXIMO	MINIMO	PROMEDIO	MAXIMO	MINIMO	PROMEDIO	MAXIMO	MINIMO
LICEO MANUEL BLANCO ENCALADA	HC - DIURNO	MUNICIPAL	392,43	510,5	262,0	425,94	579	307	455,55	524	351	473,54	614	371
COLEGIO PARROQUIAL PADRE NEGRO	HC - DIURNO	SUBVENC	524,74	681,0	419,0	540,95	685	430	520,33	633	375	573,77	764	404
COLEGIO PARTICULAR CALDERA	HC - DIURNO	SUBVENC	474,50	620,0	297,5	476,27	646	286	441,87	591	235	507,63	698	373
CEIA DE CALDERA	HC - NOCTURNO	MUNICIPAL	382,14	491,5	290,0	395,46	485	264	386,60	517	285	458,55	636	345
LICEO MANUEL BLANCO ENCALADA	TÉCNICA Y SERVICIOS	MUNICIPAL	384,03	490,5	288,0	418,75	503	307	376,60	450	261	473,67	652	380
LICEO MANUEL BLANCO ENCALADA	MARITIMA	MUNICIPAL	388,38	427,5	368,0	438,50	503	374				465,80	613	393
COLEGIO PARROQUIAL PADRE NEGRO	INDUSTRIAL	SUBVENC	430,99	593,5	295,0	413,11	637	231	420,31	504	309	453,08	562	348
2012														
LICEO MANUEL BLANCO ENCALADA	HC - DIURNO	MUNICIPAL	415,54	513,5	347,5	436,86	532	325	417,00	470	323	562,71	764	414
COLEGIO PARROQUIAL PADRE NEGRO	HC - DIURNO	SUBVENC	559,52	738,5	479,5	491,15	626	393	541,50	721	398	640,62	764	496
COLEGIO PARTICULAR CALDERA	HC - DIURNO	SUBVENC	431,67	648,5	321,0	461,14	669	306	439,90	620	275	496,44	682	414
CEIA DE CALDERA	HC - NOCTURNO	MUNICIPAL	359,85	508,0	249,0	405,13	524	264	356,67	451	206	562,11	763	359
LICEO MANUEL BLANCO ENCALADA	TÉCNICA Y SERVICIOS	MUNICIPAL	398,42	519,0	340,0	465,67	545	325				535,73	641	397
LICEO MANUEL BLANCO ENCALADA	MARITIMA	MUNICIPAL	420,63	481,5	330,5	421,33	509	341	336,50	398	275	468,00	519	417
COLEGIO PARROQUIAL PADRE NEGRO	INDUSTRIAL	SUBVENC	471,76	595,5	367,0	439,88	591	264	479,82	571	362	490,32	662	376
COLEGIO PARROQUIAL PADRE NEGRO	MARITIMA	SUBVENC	467,60	544,5	419,5	464,00	548	356	423,00	518	362	498,63	539	417
2011														
COLEGIO PARROQUIAL PADRE NEGRO	HC - DIURNO	P.SUB	538,48	613,0	403,5	566,38	684	435	491,00	585	299	607,52	744	373
COLEGIO PARTICULAR CALDERA	HC - DIURNO	P.SUB	446,71	565,0	373,5	507,78	657	344	457,23	582	272	569,00	764	373
LICEO MANUEL BLANCO ENCALADA	HC - DIURNO	MUNIC	433,71	604,5	323,0	445,45	583	213	402,87	622	299	516,35	723	352
CEIA DE CALDERA	HC - NOCTURNO	MUNIC	416,72	505,0	297,5	477,60	579	386	398,00	487	272	503,68	763	319
COLEGIO PARROQUIAL PADRE NEGRO	INDUSTRIAL	P.SUB	476,04	656,5	297,0	494,08	565	360	442,08	559	299	484,48	662	356
COLEGIO PARROQUIAL PADRE NEGRO	MARITIMA	P.SUB	411,30	482,0	348,0	423,60	496	222				445,50	519	397
LICEO MANUEL BLANCO ENCALADA	TÉCNICA Y SERVICIOS	MUNIC	416,27	527,0	321,0	430,00	574	344	426,00	442	410	511,44	703	356
LICEO MANUEL BLANCO ENCALADA	MARITIMA	MUNIC	390,19	477,5	319,5	427,86	547	360	272,00	272	272	472,00	682	417
2010														
COLEGIO PARROQUIAL PADRE NEGRO	HC - DIURNO	P.SUB	552,04	728,5	422,5	536,40	640	442	563,94	693	389	608,92	764	435
COLEGIO PARTICULAR CALDERA	HC - DIURNO	P.SUB	448,50	572,5	331,5	448,20	551	331	441,14	523	374	526,45	723	414
LICEO MANUEL BLANCO ENCALADA	HC - DIURNO	MUNIC	442,26	546,0	343,0	464,54	541	374	459,38	611	297	547,85	723	393
CEIA DE CALDERA	HC - NOCTURNO	MUNIC	402,33	520,0	318,5	382,40	506	252	331,67	430	227	484,86	541	380
COLEGIO PARROQUIAL PADRE NEGRO	INDUSTRIAL	P.SUB	455,16	571,0	329,5	454,12	636	296	471,85	561	405	493,74	641	356
COLEGIO PARROQUIAL PADRE NEGRO	MARITIMA	P.SUB	425,06	491,0	362,5	467,67	512	374	451,20	505	418	428,33	458	356
LICEO MANUEL BLANCO ENCALADA	TÉCNICA Y SERVICIOS	MUNIC	400,43	439,0	344,0	453,80	517	374				465,90	539	376
LICEO MANUEL BLANCO ENCALADA	MARITIMA	MUNIC	371,23	470,5	267,5	366,38	574	209	457,00	548	405	435,93	539	356
2009														
COLEGIO PARROQUIAL PADRE NEGRO	HC - DIURNO	SUBVENC	501,92	591,5	341,0	456,30	590	305	509,50	630	348	560,69	661	414
COLEGIO PARTICULAR CALDERA	HC - DIURNO	SUBVENC	463,06	718,0	342,5	481,57	571	409	490,75	680	365	552,60	785	414
LICEO MANUEL BLANCO ENCALADA	HC - DIURNO	MUNICIPAL	429,15	599,5	313,0	451,86	552	348	423,14	520	329	570,95	764	393
CEIA DE CALDERA	HC - NOCTURNO	MUNICIPAL	388,44	460,0	263,5	421,22	581	305	333,75	459	218	545,67	703	400
COLEGIO PARROQUIAL PADRE NEGRO (INDUSTRIAL)	INDUSTRIAL	SUBVENC	438,81	546,5	362,0	430,45	594	232	442,86	573	348	465,86	641	356
COLEGIO PARROQUIAL PADRE NEGRO (MARITIMA)	MARITIMA	SUBVENC	411,00	489,0	347,5	439,75	581	305	401,29	515	271	448,55	621	397
LICEO MANUEL BLANCO ENCALADA	INDUSTRIAL	MUNICIPAL	370,58	507,5	214,5	436,75	496	409	399,38	547	271	536,00	641	417
LICEO MANUEL BLANCO ENCALADA	TÉCNICA Y SERVICIOS	MUNICIPAL	404,36	520,0	317,0	423,38	571	232				513,29	764	356
LICEO MANUEL BLANCO ENCALADA (MARITIMA)	MARITIMA	MUNICIPAL	394,21	474,5	324,0	434,00	518	360	451,00	477	425	495,71	682	397

Estado de Alfabetización Comunal

En general existe un porcentaje bajo de personas en la comuna de Caldera que no sabe leer ni escribir, sin embargo, en la gran mayoría de las localidades rurales se encuentran con cifras muy altas. A nivel comunal, la tasa de analfabetismo de la comuna es inferior a la tasa provincial de 2.32 %, encontrándose levemente más baja que el nivel regional (2,95) donde el 75% ha cursado a lo menos la educación básica (49%) y la media común (25%). Solo un 9% de los casos ha cursado educación superior (5% universitaria, 2% Instituto Profesional y 2% Centro de Formación Técnica), evidenciando bajos grados de especialización de la instrucción de la población.

Otras Ofertas educacionales de la comuna

La competencia que enfrenta la Municipalidad está dada por los Colegios particulares subvencionados (no existen ofertas educacionales privadas). Las ofertas educacionales particular subvencionadas corresponden a 2 colegios urbanos.

Descripción de la matrícula comunal municipal

Establecimiento Educativo	MATRICULA ACTUAL ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES COMUNA DE CALDERA		
	Dependencia	Ubicación	Matricula 2014
Escuela Manuel Orella Echanéz	Municipal	Urbano	697
Escuela Villa Las Playas	Municipal	Urbano	559
Escuela Byron Gigoux James	Municipal	Urbano	363
Escuela José Joaquín Vallejo	Municipal	Rural	6
Liceo Manuel Blanco Encalada	Municipal	Urbano	338
Centro de Educación Integrada de Adultos	Municipal	Urbano	144
TOTAL			2.107

Establecimiento Educativo	MATRICULA ACTUAL SALAS CUNAS y JARDINES INFANTILES COMUNA DE CALDERA		
	Dependencia	Ubicación	Matricula 2014
Sala Cuna y Jardín Infantil Desierto Florido	Municipal	Urbano	72
Sala Cuna y Jardín Infantil Dunas de Atacama	Municipal	Urbano	60
Sala Cuna y Jardín Infantil Mi Pequeña Estrella	Municipal	Urbano	56
TOTAL			188

COMPORTAMIENTO HISTORICO DE MATRICULAS											
Dependencia	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Municipal	2443	2350	2365	2239	2286	2190	2129	2222	2090	2124	2107

3.2 ENTORNO DEL CARGO

BIENES Y/O SERVICIOS

Descripción de los bienes que administra directamente el cargo y de los servicios que provee a la comunidad educativa.

Número total establecimientos	06
Número establecimientos Educ. Básica (incluye educación Preescolar)	04
Número establecimientos Educ. Media	01
Número establecimientos Educ. Adultos	01
Número establecimientos Educ. Especial	0
% urbano	90
% rural	10

EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo del Jefe/a del Departamento de Administración Municipal está integrado por:

El equipo de trabajo del Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, está integrado por 19 personas y tiene a su cargo las siguientes áreas, dirigidas por un encargado (a).

Área Técnico Pedagógica: Asesora al Director del DAEM en materias técnico pedagógicas y debe coordinar, planificar, organizar, supervisar y evaluar las actividades inherentes a los procesos técnicos pedagógicos de los establecimientos educacionales de la comuna.

Contabilidad y presupuesto:

Lleva la contabilidad patrimonial del Departamento de Educación Municipal, en conformidad con las disposiciones y normas vigentes, emitiendo los informes que se requieran y manejar las cuentas bancarias y sus respectivas conciliaciones.

Adquisiciones:

Ejecuta la adquisiciones y realizar los procesos de compras de conformidad con la legislación vigente que correspondan al DAEM

Personal

Propone las políticas y administrar el sistema de personal, aplicando las

técnicas de selección, descripción, especificación y evaluación de los cargos, manteniendo los registros actualizados del personal en los cuales se consignen materias relacionadas con nombramientos, calificaciones, promociones, escalafones, medidas disciplinarias, permisos administrativos, feriados.

Remuneraciones.

Calcula y registra las remuneraciones del personal y confecciona las planillas de remuneraciones del personal de acuerdo a las normas legales vigentes, y efectuar en coordinación con la Sección Contabilidad y Presupuesto, el control presupuestario de los gastos del personal.

Informática.

Administra y mantiene el material computacional, hardware y software y la entrega del respectivo soporte a las diferentes unidades

Secretaría

Mantiene un constante flujo, control, archivo y conservación de toda la documentación que ingresa y egresa del Departamento proporcionado en forma rápida y expedita la información que se requiera para la actividad municipal y mantener el registro numerados correctamente de decretos, reglamentos, ordenanzas, oficios y demás resoluciones y documentación oficial del Departamento, como asimismo, tiene a su cargo el trámite de ingresos, clasificación y distribución de la correspondencia oficial.

Área Social a cargo de una asistente social se encarga de las problemática sociales vinculadas con la educación, formula propuestas y tiene a cargo diversos programas sociales vinculados a convenios con otros órganos del estado (ej: Junaeb)

ENTORNO INTERNO

El Jefe/a Departamento Administración Municipal se relaciona internamente con:

- Alcalde de la comuna.
- Jefes y /o encargados de las distintas unidades del Daem.
- Directores de Establecimientos Educativos.
- Administrador Municipal
- Secretaría Comunal de Planificación (Secplan). Con el equipo de profesionales de dicha secretaría, en el ámbito del diseño, ejecución y seguimiento de los proyectos del área educación.
- Dirección de Desarrollo Comunitario (Dideco) y con los encargados de programas sociales (Programa Puente, Becas Sociales, Casos específicos, etc.)
- Dirección de Asesoría Jurídica, en el ámbito del asesoramiento en materias de derecho.
- Concejo Municipal, sostener reuniones permanentes con la Comisión de Educación del Consejo Municipal.

ENTORNO EXTERNO

El/la Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, se relaciona externamente con el Ministerio de Educación, en los niveles del Departamento Provincial, Secretaría Regional Ministerial de Educación, entes de gobierno relacionadas con la atención y protección de los alumnos/as.

También se relaciona con Instituciones como : Junji, Junaeb, Conama, Sename, Conace, ACHM, otros municipios, entes gremiales, Colegio de Profesores, Asistentes de la Educación, Universidades, Fundaciones, Organizaciones Sociales y Vecinales, Ministerio Público, Organismos Policiales, Empresas Locales, entre otros.

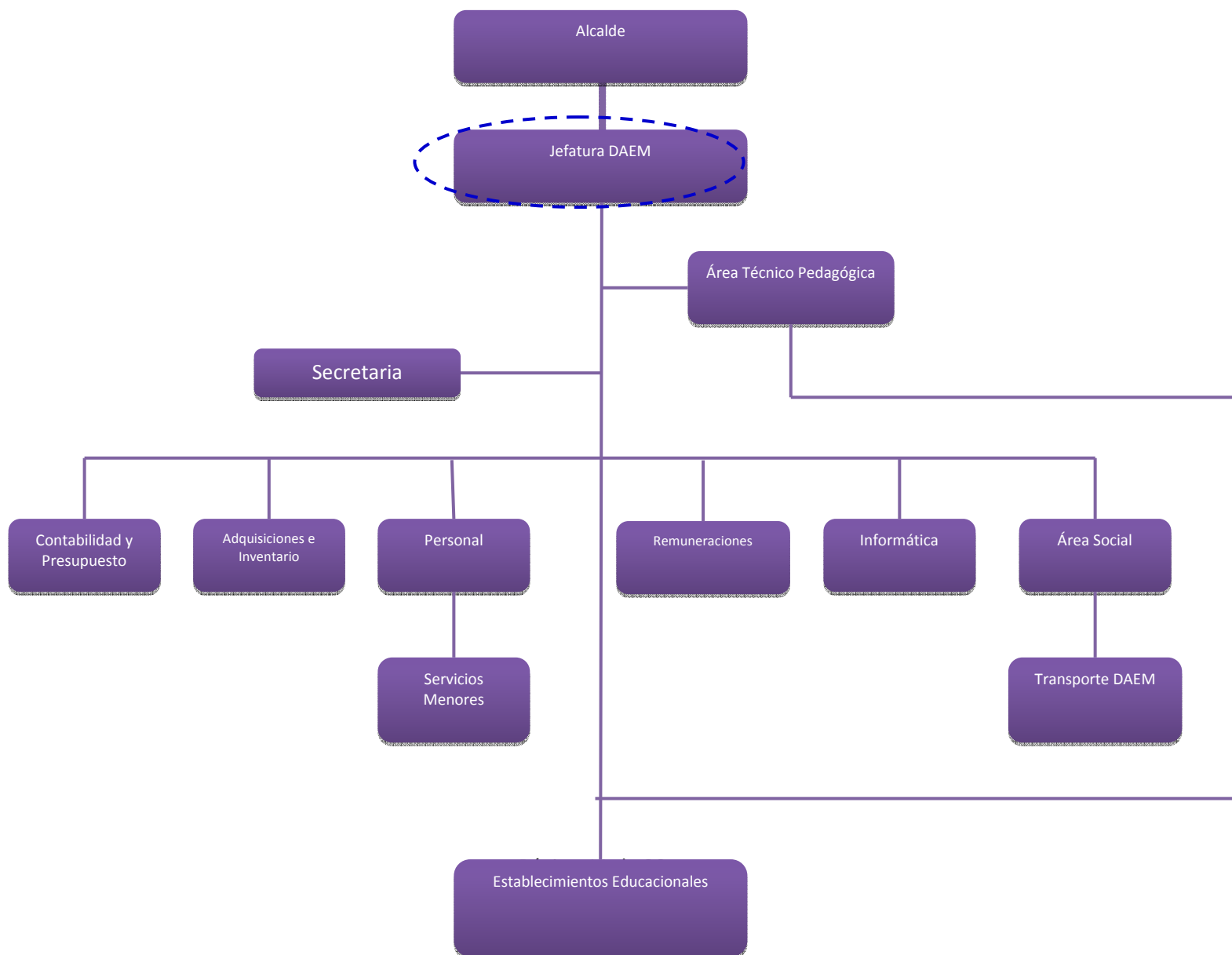
USUARIOS/CLIENTES

Los principales clientes del Jefe/a Departamento Administración Municipal son:

ALUMNOS	
NUMERO TOTAL DE ALUMNOS	1963
RANGO DE EDAD	03 meses – 60 años
EXISTENCIA DE INTERCULTURALIDAD	% según territorio (2011) Etnia / % Atacameño: 0,71 Aymara: 0,92 Mapuche: 2,85 Rapa Nui: 0 Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social. SIIT-
NECESIDADES ESPECIALES	Escuela Manuel Orella Echanéz: 75 estudiantes postulados año 2014 Escuela Byron Gigoux James: 44 estudiantes postulados año 2014 Escuela Villa Las Playas: 86 estudiantes postulados año 2014 Liceo Manuel Blanco Encalada: 41 estudiantes postulados año 2014. Cada establecimiento educacional cuenta con PIE, atendándose a un total de 246 estudiantes con NEE (Necesidades Educativas Especiales)
VULNERABILIDAD año 2013	Liceo Manuel Blanco Encalada: 95,5 %
	Escuela Manuel Orella Echanéz: 88,7 %
	Escuela Byron Gigoux James: 90,2 %
	Escuela Villa Las Playas: 93,1%
	Escuela José Joaquín Vallejos: 100 %

DIMENSIONES DEL CARGO	Nº Personas que dependen directamente del cargo (equipo directo):	19
	Dotación Total de la municipalidad:	Aprox. 669
	Presupuesto Global de la comuna:	\$10.521.244.000
	Presupuesto total que administra el Departamento de Educación: 100 %	\$3.028.221.000
	% de subvención:	81 %
	% aporte municipal:	10 %
	% otros financiamientos	9 %

4. ORGANIGRAMA



5. DESAFIOS DEL CARGO

- Velar por el logro de las Bases Curriculares, Planes y Programas del Marco Curricular vigente en los alumnos de los Establecimientos Educativos dependientes de la Municipalidad de Caldera, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas e internas.
- Optimizar eficientemente los recursos financieros del DAEM, a través de la implementación de políticas activas de recursos humanos, docentes y no docentes, que equilibren el presupuesto disponible en el menor plazo posible.
- Retener y aumentar la matrícula en los establecimientos educacionales municipales de Caldera en todos los niveles y modalidades de enseñanza.
- Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.
- Formular e implementar el Proyecto Educativo Comunal y Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal, de acuerdo a las necesidades específicas de la Comuna de Caldera

6. PERFIL DE SELECCIÓN

6.1 REQUISITOS LEGALES: Estar en posesión de un título profesional o licenciatura de al menos ocho semestres.

6.2 COMPETENCIAS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

FACTOR PROBIDAD

Capacidad para conducirse conforme a parámetros de probidad en la gestión de lo público, e identificar conductas o situaciones que puedan atentar contra tales parámetros. Capacidad para identificar y aplicar estrategias que permitan fortalecer estándares de transparencia y probidad en su gestión y métodos de trabajo idóneos para favorecerlas.

DESCRIPCIÓN	PONDERADOR
<p>C1. PASIÓN POR LA EDUCACION</p> <p>Demuestra real interés por contribuir desde su ámbito de acción al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación de la comuna y al logro de objetivos que favorezcan el bienestar de la comunidad educativa en su totalidad.</p>	20%
<p>C2. VISIÓN ESTRATÉGICA</p> <p>Capacidad para detectar y comprender información de señales, tendencias y características sociales, económicas y de política publica del entorno local, regional y nacional, adecuando y flexibilizando los programas y planes educativos comunales y la gestión del DAEM según las variables detectadas.</p>	10%
<p>C3. PLANIFICACIÓN – ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS</p> <p>Definir las metas y prioridades que resultan de las políticas educacionales municipales y convenir plazos, acciones y recursos necesarios para alcanzarlas. Incluye la capacidad para gestionar recursos humanos, financieros, de infraestructura, equipamiento de su área y de los establecimientos educacionales y para contar con mecanismos de seguimiento, tratamiento y verificación de información relevante</p>	25%
<p>C4. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y REDES</p> <p>Capacidad para comprometer e influenciar a autoridades, directivos, docentes y no docentes, en torno a la visión y proyecto educativo comunal; generando y manteniendo redes de colaboración y alianza con instituciones públicas y privadas para fundar acuerdos de mutua cooperación.</p>	15%
<p>C5. LIDERAZGO</p> <p>Capacidad para involucrar y comprometer a su equipo en el establecimiento de metas y objetivos, evaluando y retroalimentando el desempeño, generando acciones de mejora, con el fin de alcanzar los resultados del proyecto educativo comunal.</p>	10%
<p>C6. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS</p> <p>Contar con conocimientos en el ámbito educacional escolar y/o amplia experiencia en gestión. Deseable poseer al menos 2 años de experiencia en cargos de dirección y/o jefatura.</p>	20%

7. RENTA

El cargo se rige por las normas del Estatuto Docente y tiene una remuneración bruta promedio mensual referencial de **\$ 1.300.000.-**, más una asignación de Administración de Educación Municipal del **200%** de la remuneración básica mínima nacional para educación media que asciende a **\$ 1.073.864.-** El total de la remuneración bruta promedio mensual referencial es de **\$ 2.373.864.-**

8. CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL CARGO

- El Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, sea cual fuere su denominación, será nombrado mediante un concurso público.
- El nombramiento tiene una duración de 5 años, al término de los cuales se deberá efectuar un nuevo concurso, en el que puede postular el titular en ejercicio.
- El Jefe/a DAEM nombrado contará con un plazo máximo de treinta días, contado desde su nombramiento definitivo, para suscribir un convenio de desempeño con el respectivo sostenedor. El convenio estará propuesto por dicha autoridad desde la fecha de publicación del concurso y será público.
- El Jefe/a DAEM deberá informar anualmente al sostenedor y concejo municipal el grado de cumplimiento de las metas y objetivos fijados en su convenio.
- El sostenedor determinará, anualmente, el grado de cumplimiento de los objetivos acordados en el convenio de desempeño. Cuando estos sean insuficientes de acuerdo a los mínimos establecidos, podrá pedir la renuncia anticipada del Jefe/a DAEM, tras lo cual se realizará un nuevo concurso.

**PROPUESTA DE CONVENIO DE DESEMPEÑO
JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CALDERA**

OBJETIVO ESTRATEGICO	FACTOR CRÍTICO DE EXITO	INDICADORES	METAS	ACCIONES DEL MUNICIPIO PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS
1.- Disminuir eficientemente el déficit financiero del DAEM, a través de la implementación de políticas activas de recursos humanos, docentes y no docentes, que equilibren el presupuesto disponible, en el menor plazo posible.	1.1. Contar con políticas activas de Recursos Humanos.	1.1.1.- Porcentaje de perfiles levantados para todos los cargos y roles de los Recursos Humanos del DAEM y los Establecimientos Educativos de la Comuna.	Sit. Actual: No existen perfiles levantados en el DAEM Año 1: 50% Año 2: 80% Año 3: 90% Año 4: 100% Año 5: 100%	- Dejar a disposición de equipo de profesionales idóneos en técnicas de RR.HH, para apoyar el levantamiento de los perfiles
	1.2. Diseño, Ejecución, Control y Gestión de resultados de un presupuesto equilibrado en Educación.	1.2.1.- Porcentaje de disminución del déficit financiero del DAEM.	Datos: Se considera un déficit de entrada del 38% del presupuesto anual Año 1: 7% Año 2: 15% Año 3: 22% Año 4: 30% Año 5: 38%	- Traspaso de recursos municipales para apoyar medidas que contribuyan a la disminución del Déficit Financiero
	1.3. Levantar la planificación estratégica de control de gestión a corto y mediano plazo.	1.3.1.- Porcentaje de implementación de las etapas del sistema de control de gestión, hacia el DAEM.	Sit. Actual: No existe un sistema de control de gestión Año 1: Implementación Año 2: 50% Año 3: 80% Año 4: 100% Año 5: 100%	

	1.4. Optimización recursos pecuniarios FAGEM y de otros ingresos establecidos por Ley (SEP, FNDR).	1.4.1. Porcentaje de ingresos DAEM.	Sit. Actual: 5% Año 1: 10% Año 2: 12,5% Año 3: 15% Año 4: Mantener Año 5: Mantener	
	1.5. Obtención Fondos externos a través de la Ley de donaciones con fines educacionales y/o convenios empresas privadas	1.5.1. Porcentaje de ingresos DAEM.	Sit. Actual: 0% Año 1: 5% Año 2: 10% Año 3: 15% Año 4: 20% Año 5: mantener	- Capacitaciones al personal DAEM en "Ley de Donaciones con fines educacionales" - Gestionar reuniones periódicas entre Alcalde, Jefe DAEM y Gerencias empresas locales
2.- Retener y aumentar la matrícula en los establecimientos municipales de Caldera en todas las modalidades de enseñanza.	2.1- Lograr equilibrio financiero.	2.1.1- Aumento de matrícula de la Educación Municipal	Sit. Actual: Pérdida constante en los últimos 10 años: 2443 (2004) 2107 (2014) (base) Año 1: Mantener Año 2: Recuperar 2% 2150 Año 3: Recuperar 3% 2170 Año 4: Recuperar 4% 2191 Año 5: Recuperar 5%: 2212	
		2.2.2 Asistencia promedio	Sit. Actual: 89% Año 1: 91 % Año 2: 93% Año 3: 93% Año 4: 94% Año 5: 94%	

3.- Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales, contenidos Mínimos Obligatorios y habilidades del Marco Curricular vigente en los alumnos de los Establecimientos Educativos dependientes de la Municipalidad de Caldera, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas.	3.1 Lograr resultados de aprendizaje en las mediciones externas.	3.1.1.- Promedio SIMCE en 4º Básico	Sit. Actual: 232 Año 1: Mantener Año 2: 240 Año 3: 245 Año 4:250 Año 5:255	- Contar con equipos técnicos idóneos. - Dar cumplimiento efectivo a los planes de perfeccionamiento en las áreas críticas de la Educación - Gestionar recursos con Fundación MLP programas educativos que potencien las áreas críticas de la Educación.
		3.1.2- Promedio Simce 8º Básico	Sit. Actual: 249 Año 1: Mantener Año 2: 255 Año 3: 260 Año 4: 265 Año 5: 270	
		3.1.3 Promedio Simce 2º año Medio	Sit. Actual: 212 Año 1: Mantener Año 2: 218 Año 3: 223 Año 4: 228 Año 5: 235	
		3.1.4.- Puntaje PSU	Sit. Actual: 429 Año 1: Mantener Año 2: 450 Año 3: 470 Año 4: 490 Año 5: 500	
	3.2.- Planificar y actualizar el Proyecto Educativo Comunal y PADEM	3.2.1- 100% de actualización de Proyecto Educativo en las Escuelas	Sit. Actual:50% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	
		3.2.2. 100% Actualización de PADEM	Sit. Actual: 100% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	
		3.2.3. Validación y Difusión del Proyecto Educativo Comunal.	Sit. Actual: No existe un PEC Año 1: Implementar y ejecutar un 50% Año 2: 60% Año 3 : 75%	

			Año 4 : 90% Año 5: 100%	
4.- Desarrollar iniciativas que aseguren mejores resultados escolares para los alumnos de la comuna.	4.1 Mejorar los índices de eficacia escolar	4.1.1 Porcentaje de aprobación de las escuelas	Sit. Actual: 94% Año 1: Mantener Año 2: Mantener Año 3: 95% Año 4: 96% Año 5: 97%	
		4.1.2 Porcentaje de retención de las escuelas	Sit. Actual: 92% Año 1: Mantener Año 2: Mantener Año 3: 93% Año 4: 94% Año 5: 95%	
		4.1.3 Porcentaje de deserción de las Escuelas	Sit. Actual: 0 % Año 1: mantener Año 2: mantener Año 3: mantener Año 4: mantener Año 5: mantener	
5.- Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento, de los equipos directivos y mejorar las competencias técnicas, profesionales y sociales del personal del DAEM, que permita administrar con mayor eficiencia los recursos.	5.1. Apoyar y fomentar el liderazgo de los Equipos Directivo en las Escuelas (Directivo y Pedagógico)	5.1.1 Elaboración de un Plan Anual de Capacitación	Sit. Actual: 0% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	
		5.1.2 Porcentaje de cumplimiento del Programa de Perfeccionamiento Plan de capacitación.	Sit. Actual: No existe un Programa Perfeccionamiento Año 1: Elaboración Programa Año 2: 50% Año 3: 80% Año 4: 100% Año 5: 100%	
		5.1.3 Porcentaje de cobertura de Plan de Perfeccionamiento la capacitación	Sit. Actual: Sin Programa de Perfeccionamiento Año 1: 0% Año 2: 20% Año 3: 40% Año 4: 60% Año 5: 80%	

		5.1.4 Evaluación del Plan de Perfeccionamiento de Plan de Capacitación incluyendo resultados alcanzados	Sit. Actual: No existe Año 1: 0% Año 2: Evaluación Año 3: Evaluación Año 4: Evaluación Año 5: Evaluación	
		5.1.5 Distribución oportuna de insumos, para el buen funcionamiento de las escuelas. Entrega de materiales a las escuelas a tiempo	Sit. Actual: 60% Año 1: 75% Año 2: 85% Año 3: 95% Año 4: 100% Año 5: 100%	- Disponer de software y equipos informáticos de control de inventarios.
		5.1.6 Porcentaje de colegios con dotación completa	Sit. Actual: 80% Año 1: 90% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	
		5.1.7 Porcentaje de Planificación Estratégica implementada en las escuelas	Sit. Actual: No existe Planificación Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	
6.- Desarrollar un Plan de Apoyo Técnico a los Establecimientos de la comuna incorporados al régimen de Subvención Preferencial.	6.1. Asegurar Apoyo Técnico a las escuelas.	6.1.1 Porcentaje de Programa de apoyo técnico y desarrollo profesional implementado	Sit. Actual: 70% Año 1: 80% Año 2: 90% Año 3 : 100% Año 4 : 100% Año 5: 100%	
		6.1.2 Porcentaje de acción implementada para la gestión del currículum y la enseñanza.	Sit. Actual: 80% Año 1: 90% Año 2: 100% Año 3 : 100% Año 4 : 100% Año 5 : 100%	

		6.1.3 Porcentaje de planes de mejoramiento monitoreados.	Sit. Actual: 100% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3 : 100% Año 4 : 100% Año 5 : 100%	
7.- Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.	7.1. Incorporar a la familia al quehacer escolar.	7.1.1 Porcentaje de actividades que incorporen a la familia al quehacer escolar, desarrolladas por la comunidad educativa al año.	Sit. Actual: 10% Año 1: mantener % Año 2: 15% Año 3: 20% Año 4: 30% Año 5: 40%	- Liderar la Creación del Consejo Comunal de Educación (formado por: Apoderados, Profesores, Directores, Centros de Alumnos y DAEM) - Implementación de estrategias en conjunto con la comunidad educativa que a la familia al quehacer escolar.
		7.1.2. Dar a conocer a la comunidad educativa el Proyecto Educativo Comunal (PEC)	Sit. Actual: No se da a conocer el PEC Año 1: 20% Año 2: 40% Año 3: 60% Año 4: 80% Año 5: 100%	
	7.2. Mejorar la calidad del Servicio Educativo.	7.2.1. Grado de satisfacción de alumnos y familias con la Escuela.	Sit. Actual: No existe medición Año 1: Elaboración encuesta y aplicar en Establecimientos (100% encuestados) <u>Mejorar nivel de Satisfacción en:</u> Año 2: 5% Año 3: 5% Año 4: 5% Año 5: 5%	